

Nivel inicial: comienzan las inscripciones para el ciclo lectivo 2022

07/10/2021



La Dirección General de Escuelas **comunicó los procedimientos para la inscripción a sala de 4 y 5 años** para el ciclo lectivo 2022 con el fin de garantizar un banco para todos los niños que comienzan su escolaridad.

A través del Memorándum N° 355, la DGE dispuso **el siguiente orden y cronograma** para que todos los más pequeños obtengan un banco en el Nivel inicial:

Inscripción a sala de 4 años

- **Primera instancia:** miércoles 13 al viernes 15 de octubre, niños con discapacidad.
- **Segunda instancia:** inscripción directa según las prioridades y las fechas que se indican en el siguiente cuadro:



- **Tercera instancia:** nuevos aspirantes. Orden de prioridades:
 - a) Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el director y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución).
 - b) Con domicilio laboral del padre, madre y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).

En caso de que existan vacantes en el jardín, los/as nuevos/as aspirantes serán inscriptos/as de 9 a 16, según el siguiente cronograma:



- **Cuarta instancia:** reubicación de niños y niñas en escuelas con vacantes. A partir del 4 de noviembre las supervisiones se encargarán del procedimiento de reubicación en las instituciones más cercanas, disponibles y con vacantes.

Inscripción a sala de 5 años

- **Primera instancia:** miércoles 13 al viernes 15 de octubre, niños y niñas con discapacidad.
- **Segunda instancia:** inscripción directa destinada a

estudiantes de sala de 4 años de la Institución que ingresan a sala de 5 años. La carga o traspaso es automático por sistema GEM a cargo de la escuela (desde el viernes 15/10/2021).

- **Tercera instancia:** nuevos aspirantes. Orden de Prioridades:
 - a) Con domicilio cercano a la escuela debidamente certificado, 70% (ver mapeo según domicilio cercano Norte, Sur, Este y Oeste, cuyo límite comprende ambas veredas de la calle, confeccionado por el director y visiblemente expuesto en las carteleras de la institución).
 - b) Con domicilio laboral del padre, madre y/o adulto responsable, 30% (debidamente certificado).

En caso de que existan vacantes en el jardín para sala de 5, los/as nuevos/as aspirantes serán inscriptos/as de 9 a 16, según el siguiente cronograma:



- **Cuarta instancia:** reubicación de niños y niñas de sala de 5 en escuelas con vacantes. A partir del 4 de noviembre y continuando en el inicio del ciclo lectivo 2022.

Fuente: El Sol